



NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE APTITUD ACREDITATIVAS DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO ESPAÑOL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO EN ESPAÑA DE LA ACTIVIDAD DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPA O DE ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO.

Con el objeto de fomentar la máxima transparencia en este proceso selectivo, y para una mayor conveniencia de los candidatos, este Tribunal ha resuelto informar sobre los plazos, intermedios y final, que se han previsto como posible cronograma del proceso. Se trata, en todo caso, de plazos orientativos, respecto de los que este Tribunal no puede adquirir compromisos de cumplimiento.

Los plazos previstos son los siguientes:

- El primer ejercicio está fijado para el 10 de mayo de 2019.
- Se prevé la realización de los ejercicios segundo y tercero a finales del mes de septiembre de 2019.
- Se prevé la finalización del proceso antes del 30 de noviembre de 2019.

Madrid, 21 de febrero de 2019

El Presidente del Tribunal Calificador

Mariano Rodolfo Bitrián Calvo